

Expediente

777 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1077 - Inu Diálisis SRL - Informe fisico-químico de aporte mensual de agua del periodo 2020.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	INU DIALISIS SRL
	Fecha ingresado:	13/07/2020
	Información req.:	Solicito informe fisico-químico de aporte mensual de agua del periodo 2020.
	Número:	01077
	CI:	218214930012
Extractado		
SIP: 1077 - Inu Diálisis SRL - Informe fisico-químico de aporte mensual de agua del periodo 2020.		
Decreto		

Montevideo, 28 de julio de 2020.

R.S.G. N° 113/2020

VISTO: la petición formulada por el Centro INU DIALISIS S.R.L, en la cual solicita los resultados fisicoquímicos mensuales del agua, en el período transcurrido del año 2020 en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios División Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Centro INU DIALISIS SRL, en la cual solicita los resultados fisicoquímicos mensuales del agua en el período transcurrido del año 2020 en un punto cercano a su dirección.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 28/07/2020 15:57:14 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/07/20 15:57